

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Nogoyá, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"FLORES MARIA TERESA S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" N° DA1202/2026 Expte. N° 11619**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de MARIA TERESA FLORES, D.N.I. 5.281.156, vecina que fuera de la localidad de Lucas González, Departamento Nogoyá, fallecida en NOGOYA, en fecha **26/05/2026**.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Nogoyá, 2 de septiembre de 2026.-

Dra. Claudia Noemí Sterren
Secretaria Civ. y Com. Interina